

19981

16



19981

MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva introducción en España, a favor de D. JOAQUIN AYANI URQUIZU, de nacionalidad Española y domiciliado en Bilbao, y cuyo modelo ha de recaer sobre unas "GRAPAS PARA FIJACION DE CABLES, TUBOS Y ANALOGOS".

~~~~~

Memoria descriptiva

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y



5. Protectorado, de unas grapas para fijación de cables, tubos y análogos, ya conocidas en en Extranjero, tal y como se describena continuación y se representan gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros), se han dibujado las tres figuras que se indican a continuación, las cuales constituyen otras tantas muestras de las grapas que pueden construirse de acuerdo con este registro:

15. FIGURA 1 = Grapa de sujeción semicircular, con doble clavo.

FIGURA 2 = Id. id. id. , con un solo clavo.

20. FIGURA 3 = Id. id. aplastada, con un solo clavo.

En dichas figuras se han marcado los elementos siguientes:

A = Parte superior.

25. A' = Redondeamientos de A, en los vértices de confluencia con la parte lateral -B-.

B = Lados de la grapa.

C = Cabeza de golpe.

D = Clavo.

30. DESCRIPCION:

Estas grapas están formadas esencialmente por dos partes principales:

Una, la grapa propiamente dicha -A-B-, a manera de brida o abrazadera, de forma variable y



35. apropiada al cable, tubo o análogo que ha de sujetar.

Los lados -B- se prolongan en una vuelta a 90° -C- que constituye la cabeza de golpe del clavo -D-, que varía de dirección otros 90°, tomando la misma que los lados -B- citados, aunque más separados del eje de simetría.

40. El clavo -D-, que constituye la otra parte esencial de la grapa objeto de este registro, tiene su parte superior con sección en forma de media luna, formando un nervio central y agudizándose hacia su punta.

45. Los lados y sus prolongaciones, incluso los clavos, pueden ser uno (como en el ejemplo de la Fig. 1ª) o dos (como en los de las figuras 2ª y 3ª), según se desee más o menos sujeción, de acuerdo con el tamaño, sección o peso del cable, tubo o análogo.

50. VENTAJAS:

Estas grapas están ideadas para ahorrar el tiempo que se malgasta en la colocación de los tubos con las sujeciones conocidas hasta la fecha, las cuales tienen que fijarse con tirafondos o clavos independientes y al mismo tiempo la difícil adquisición de éstos en el mercado.

60. ARIOS:

Estas grapas se fabricarán preferentemente con fleje de hierro, en una sola pieza, aunque también pueden usarse otros metales, como acero, aluminio, latón, cobre, bronce y otros apropiados.

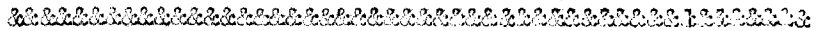
65. La forma, dimensiones, número y disposición



70. de los elementos, así como su fabricación (troquelado o estampación, fundición, forjado u otros) es susceptible de variación, siempre que este x cambio no altere la esencia del objeto de este Modelo de Utilidad.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar. Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

75. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por los perfeccionamientos que la práctica le aconseje.



80. N O T A D E R E I V I N D I C A C I O N E S



85. Se reivindica, como de la propia y nueva introducción en España, a favor de D. JOAQUIN AYANI URQUIZU, de nacionalidad española y domiciliado en Bilbao, por los extremos siguientes:

90. PRIMERO = Por unas grapas para fijación de cables, tubos y análogos, caracterizadas por ser metálicas, de una sola pieza, constituidas por dos partes esenciales, una de las cuales es la grapa propiamente dicha, a manera de brida o abrazadera, de forma variable y apropiada al cable, tubo o aná-



logo que ha de sujetar.

95. SEGUNDO = Por las mismas grapas para fijación de cables, tubos y análogos, a que se refiere la anterior reivindicación, que se caracterizan igualmente porque los lados de la abrazadera descrita se prolongan en una vuelta a 90°, que constituye la cabeza de golpe del clavo, el cual está constituido por otra prolongación con un nuevo cambio de dirección en otros 90°, en la misma que los lados citados, aunque más separados éstos del eje de simetría del conjunto.

100. TERCERO = Por las mismas grapas para fijación de cables, tubos y análogos, a que se refieren las dos reivindicaciones anteriores, que se caracterizan igualmente porque el clavo (o clavos) que constituyen la parte esencial complementaria, tiene su parte superior con sección en forma similar a una media luna, formando un nervio central y agudizándose hacia su punta.

105. CUARTO = Por las mismas grapas para fijación de cables, tubos y análogos, a que se refieren las tres reivindicaciones anteriores, que se caracterizan igualmente porque los lados, prolongaciones y clavos pueden ser uno o dos, según se desee mayor o menor sujeción, de acuerdo con el tamaño, sección o peso del tubo, cable o análogo que han de soportar.

110. QUINTO = Por unas "GRAPAS PARA FIJACION DE CABLES, TUBOS Y ANALOGOS".

115. Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

120.

19981



- seis -

125. La presente Memoria consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma reglamentaria y a modo de ejemplo, para la mejor comprensión.

130. Madrid, a dieciseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

132. Por autorización de D. Joaquín Ayani Urquiza.

ENRIQUE RODRIGUEZ-RIVAS  
POR PODER

ARD

19981

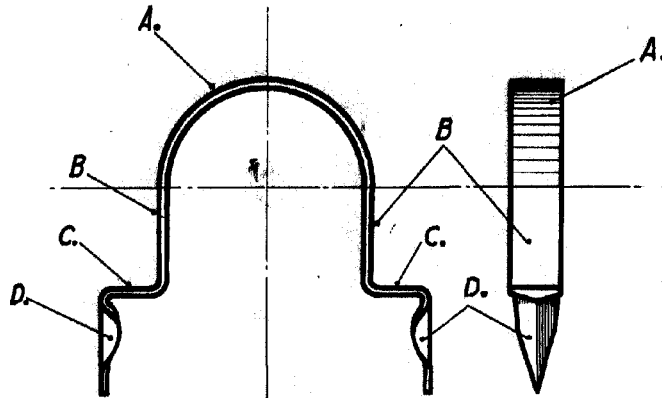


Fig. 1.

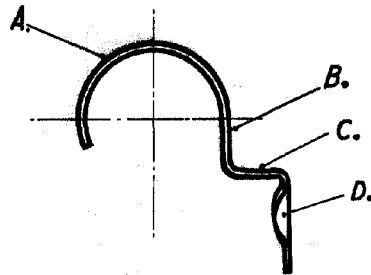


Fig. 2.

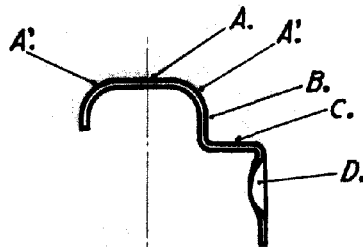


Fig. 3.

Enrola Variable.  
Madrid, 13 de Mayo de 1949.  
P.A. de D. Poaquin Ayari U.

ZARAGOZA, ESPAÑA  
POR FAVOR